



PT propone sancionar a servidores públicos estatales del Repuve que no lo actualicen



La diputada del PT, Margarita García García propuso sancionar a servidores públicos de las entidades federativas que no actualicen el Registro Público Vehicular (Repuve).

La legisladora promueve una iniciativa que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular donde se establezca considerar como falta administrativa grave de las y los servidores públicos de las entidades federativas, no mantener actualizado el Registro Público Vehicular estatal, relativo a altas, bajas, cambio de propietario, emplacamiento, infracciones y toda la información relativa a los vehículos.

El segundo párrafo del artículo 7° menciona: Que para mantener actualizado el registro, las autoridades federales y de las entidades federativas, de conformidad con sus atribuciones, suministrarán la información relativa a altas, bajas, cambio de propietario, emplacamiento, infracciones, pérdidas, robos, recuperaciones, pago de tenencias y contribuciones, destrucción de vehículos, gravámenes y otros datos con los que cuenten.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, señala en su exposición de motivos que se han dado situaciones en donde se detienen a personas que compraron autos usados que cuentan con algún reporte en el Repuve estatal.

Sin embargo, cuando se adquirieron las unidades los vendedores les entregaron copias del Repuve nacional donde no aparece ningún tipo de reporte, debido a la falta de actualización de la base de datos.



Como consecuencia, las personas detenidas tienen que gastar recursos para conseguir su libertad y nadie se los reintegra, a pesar de que es responsabilidad del servidor público del Repuve estatal realizar dicho trabajo para no afectar a otros individuos.

La diputada García García destaca que el Repuve es un mecanismo del gobierno para tener un control sobre el estado jurídico de los automóviles que circulan en el país; además, se utiliza para compartir e intercambiar la información disponible sobre el origen, destino, actos, hechos jurídicos y en general cualquier operación relacionada con los vehículos.

<https://www.milenio.com/politica/pt-propone-sancion-servidores-publicos-que-no-actualicen-repuve>